

de especies cinegéticas y cómo evoluciona para su control zoonosario, su equilibrio poblacional, y su sostenibilidad en España.

Lo reprochable es que han estado durante 40 años imponiendo su política medio ambiental e invirtiendo para mejorar el Medio Ambiente, y no lo han mejorado; está mucho más degradado. Han invertido en prioridades y objetivos durante años para mejorarlos, de ahí que tengan Indicadores, y como tienen Indicadores ahora quieren seguir invirtiendo otros 40 años más en esos mismos Indicadores, sin dar participación y paso a otros sectores ni actores ni planteamientos, para mejorar eso que ellos llevan años diciendo y haciendo, y sigue empeorando.



Se dijo y se alegó cuando se inició la andadura del Plan Estratégico: que la Caza y la Pesca no aparecía, y que las especies de caza también forman parte del Patrimonio Natural, al igual que lo forman las especies protegidas o las que están en peligro de extinción, y todas son importantes y deben de aparecer en él; pero en el Ministerio de Medio Ambiente se hacen los suecos de lo que dicen y proponen los cazadores, ni tan siquiera les responden; un Ministerio que quiere seguir dando las prebendas como hasta ahora a los que hasta ahora han hecho los inventarios, y utilizan palabras verdes en los medios de comunicación (el Plan le dedica: 70.000.000 millones de euros), o aquellos que apuestan por la extinción de incendios (el Plan le dedica: 432.000.000 millones de euros), y no en la prevención del incendio forestal (el Plan le dedica: 1.500.000 millones de euros), que por la diferencia de inversión entre la extinción y la prevención se ve claramente la intención del Ministerio de Medio Ambiente en sus políticas medio ambientales y que hasta ahora de poco o nada han servido para mejorar nuestro Patrimonio Natural y nuestro Medio Ambiente, y a los hechos me remito: hay más degradación de nuestro entorno natural, menos

salud y biodiversidad en nuestros bosques y sotobosques, más cambio climático, menos especies animales y vegetales, más contaminación atmosférica y acústica, menos calidad del aire, más pérdida de ecosistemas y de biodiversidad, etc.

Este Plan Estratégico, que a los cazadores no se les ha tenido en cuenta para nada ni se les ha dado ningún tipo de participación habiéndose presentado como interesados, y que el Ministerio de Medio Ambiente dice que para su realización ha llevado a cabo reuniones y contado con la participación de los diferentes actores implicados, más bien parece un estratégico plan para que algunos sigan exprimiendo las arcas públicas y viviendo de ellas, que un Plan Estratégico Estatal para preservar nuestro Patrimonio Natural, conseguir mejorar nuestra biodiversidad, y enriquecer y mantener nuestro Medio Natural y Ambiental para que sea sostenible.

Mucho tendrá que cambiar este Plan, y mucho tendrá que cambiar el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en sus políticas y en sus compromisos de trabajar por garantizar una efectiva participación de la sociedad civil, como se comprometió la ministra al ser elegida recientemente Presidenta del 26º periodo de sesiones del Consejo de Administración/Foro Mundial de Ministros del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), si quiere mejorar nuestro/el Patrimonio Natural y su Biodiversidad, que lo verde prohíbe mucho, vende bien a la opinión pública y vive muy bien de ello, pero aporta muy poco físicamente a la salud y calidad de nuestro medio natural y rural, y a su biodiversidad.

CARNE DE JABALÍ

Por nuestra Salud y de aquellos que nos rodean:

Cuando abatas un jabalí, ANALIZA LA CARNE DE TRIQUINOSIS, llévale al veterinario músculos de los pilares del diafragma (tela que separa pulmones y estómago y que se transforma en dos músculos -pilares- que se prolongan hasta la base de la columna vertebral), o/y de los maseteros (galtas de la cara), o/y de los intercostales (entre costillas), o/y de los que se encuentran en el brazo, por este orden.

Y mejor de los cuatro lugares.

manifestar si eran o no admitidas las propuestas presentadas.

Ver alegaciones presentadas por ADECACOVA:

["http://adecacova.com/documentos/EnmiendasBorradorProyectoDecretoLicencias.pdf"](http://adecacova.com/documentos/EnmiendasBorradorProyectoDecretoLicencias.pdf)

ADECACOVA considera que la Consellería de Medio Ambiente no está haciendo las cosas bien desde ya hace años, pues no se consulta a los cazadores (en todo caso se consulta a aquellos que practican el deporte de la Caza) ni se les hace caso a aquellos que la asesoran altruistamente, como son los miembros del Consejo; además, confunde la Consellería la consulta con la participación pública y con el asesoramiento de los órganos colegiados, a la hora de opinar sobre la realización de una norma; prueba de ello es que las normas que no han sido consultadas, o la Consellería ha hecho caso omiso a las recomendaciones realizadas por los cazadores han salido mal paradas, como por ejemplo la modificación de la ley de caza que ha dado pie a la propuesta de su inconstitucionalidad; las dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia que han sido contrarias a los criterios defendidos por la Consellería, etc. Y lo más grave, a los cazadores y a sus sociedades les está quitando su identidad y su idiosincrasia heredada de sus antepasados.

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA. Valencia 24/03/2011

Los Cazadores denuncian al Reino de España y piden la inconstitucionalidad de la Ley de Caza Valenciana

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA), celebró el pasado 26 de febrero de 2011 su Asamblea General de Presidentes de Entidades de Cazadores, en la cual se acordó denunciar al Reino de España ante la Comisión de las Comunidades Europeas por incumplimiento del derecho comunitario, en referencia al Reglamento (CE) nº 998/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, que establece que los perros, los gatos y los hurones deben ir acompañados de un pasaporte en sus

desplazamientos entre Estados miembros, pues el Reino de España ha ampliado el alcance y los efectos de dicho Reglamento a más ciudadanos de lo que legalmente debería de haber afectado.

También se ha solicitado al Presidente del Gobierno y al Defensor del Pueblo la inconstitucionalidad de la Disposición Adicional Séptima -Sociedades de Cazadores-, recientemente aprobada de la Ley de Caza de la Comunidad Valenciana, y se les ha pedido un informe jurídico que ponga al Deporte en su sitio y a la Caza en el suyo, en base a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía, para que deje de ser tratada y utilizada la Caza y los cazadores como carne de cañón para engordar las arcas y el colectivo de deportistas y su Federación, a costa de sus Sociedades de Caza y de sus cazadores, que poco y nada tienen que ver con el tinglado que tienen montado los del deporte y su inquisición e imposición más de un país dictatorial, que de un estado de derecho como es el nuestro.

Por último se acordó, después de verlas, remitir a las Autoridades competentes en materia de Caza de Alicante, Castellón y Valencia, y de los Servicios Centrales las peticiones de modificación de las normativas que regulan la Caza en la Comunidad Valenciana (ANEXO), entre ellas: la Ley de Caza y, su financiación, la Orden de Vedas, el control del Jabalí y la solución a la plaga de conejos, los daños y siniestros que provocan las especies, como colaborar en la erradicación de las especies exóticas o invasoras, licencia única de caza, etc. en total suman 11 solicitudes, que pretenden mejorar lo que se hunde en la miseria día tras día desde hace ya muchos años, "la Caza", y que nuestros dirigentes lo único que saben hacer es girar la cabeza hacia el otro lado pues son incapaces de dar soluciones a todos estos problemas de la Caza.

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA. Valencia 08/03/2011

Para ver pinchar aquí:

- [DENUNCIA A LA UE PRESENTADA por ADECACOVA, incumplimiento 3-3-2011](#)
- [Solicitud al Presidente Gobierno de la inconstitucionalidad y otras cosas 7-02-2011](#)
- [SOLICITUD ADECACOVA 2011 sobre Caza a la DG 2-03-2011](#)
- [SOLICITUDES ADECACOVA 2011 sobre Caza ANEXO a las Solicitudes 2-03-2011](#)

LA UNAC PIDE AL MINISTERIO QUE NO SE OLVIDE DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) ha presentado alegaciones a la versión preliminar del Plan Estratégico para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ya que ha dejado a las especies de caza al margen de cualquier medida de protección, mejora y fomento.



La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad dedica todo su Capítulo IV a la protección de las especies en relación con la caza y la pesca, pero en el primer Plan que el Ministerio quiere aprobar, ni siquiera se nombran. Para la UNAC este olvido supone una grave dejadez por parte del Ministerio en sus obligaciones de conservar las especies de nuestro patrimonio natural cinegético y que contrasta, por ejemplo, con su preocupación de dotar al TURISMO con la friolera de 10 millones de euros, cuando en la Ley 42/2007 ni siquiera recoge esta actividad.

Paradójico resulta también, según la opinión de la UNAC, que a los INSTRUMENTOS para el conocimiento y la planificación del patrimonio natural y de la biodiversidad se le dediquen 86 millones de euros, y que no se destine un solo euro para crear indicadores que permitan conocer el estado de salud de las poblaciones cinegéticas, cuando éstas alimentaran a un sinfín de especies protegidas, como son el linco y las aves rapaces.

La UNAC está valorando y no descarta denunciar ante la Unión Europea el texto, si el Ministerio aprueba el Plan sin las debidas garantías de igualdad para todas las especies de su patrimonio natural, y entre ellas las cinegéticas, con la importancia y la financiación que se merecen.

Ver las alegaciones presentadas por la UNAC:

- [ALEGACIONES PRESENTADAS](#)

Un Plan Estratégico Estatal o un estratégico plan

Víctor Rafael Mascarell Mascarell

Presidente de la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA), y miembro de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC).
Valencia, Marzo 2011.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha puesto a información pública, como establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el borrador del **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad en su versión preliminar**, con sus Anexos 1 y 2, cuya finalidad es el establecimiento y la definición de objetivos, criterios y acciones que promuevan la conservación, el uso sostenible y, en su caso, la restauración del patrimonio, recursos naturales terrestres y marinos y de la biodiversidad, **sorprendiéndome la falta de ecuanimidad en él plasmado**. Al leerlo me ha venido a la cabeza el artículo que en el año 2006 publiqué, con el título: **"Me alegra el Anteproyecto de ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y me preocupa su relación con la Caza y la Pesca"**, y que se puede leer en la red, pues he tenido la misma sensación al respecto, pero ahora con este Plan Estratégico.



Es preocupante que la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dedique todo un **CAPÍTULO IV "DE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES EN RELACIÓN CON LA CAZA Y LA PESCA CONTINENTAL"**, que no son pocas dentro de España, y que dicho Plan Estratégico no las incluya para nada; bueno no, en el **ÁREA PRIORITARIA Conservación de la naturaleza**, en su META 2. *Proteger y conservar la naturaleza en España*, y en

el OBJETIVO 2.2 *Contribuir a la conservación y restauración de hábitats naturales y especies silvestres*, donde se ubica la Red de Parques Nacionales, la Red Natura 2000, el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición, la Red de Recursos Genéticos Forestales, el Catálogo Español de Especies Amenazadas, etc., para los cuales hay previsto un presupuesto de 30 millones de euros para 4 años según el Plan, ahí aparece como residuo la ACCIÓN 2.2.13 "Contribuir a la sostenibilidad ambiental de las actividades cinegéticas y piscícolas y mantener el Inventario Español de Caza y Pesca", con grado 3 (ni prioritario -1-, ni necesario -2-; eso, como conveniente -3-), y que con seguridad se perderá en el limbo; cuando la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que ordena realizar el Plan Estratégico Estatal del que hablamos, dedica todo un Capítulo IV a "la protección de las especies en relación con la Caza y la Pesca Continental".

En este puchero de Plan Estratégico se imponen cuestiones, como el turismo, que no aparece en la Ley del Patrimonio Natural; a otras cuestiones que aparecen residualmente, se les da mucha importancia; otras que en la Ley tienen mucha importancia ni se citan, etc. Se supone que si la Ley lo legisla, y lo desarrolla bien desarrollado dentro de la propia Ley, será porque tendrá importancia ¿no? Entonces, ¿tan difícil será coger la estructura de la Ley del Patrimonio Natural y desarrollar con ella el Plan Estratégico Estatal, según sus Títulos, Capítulos y artículos, y dotarlos de presupuestos, para que las CCAA después ajusten sus Planes de Ordenación de los Recursos Naturales a ello?

Y es que es lógico lo que he comentado: si uno se lee el Anexo 2 de dicho Plan Estratégico, entonces es cuando se da cuenta que todo un Ministerio no sabe qué valor, ni estado de conservación, ni cuantificación, ni hábitats, ni de gestión tienen las Especies Silvestres Cinegéticas y Piscícolas de su Patrimonio Natural Estatal, pues no consta ni un solo Indicador de ellas para establecer sus objetivos y áreas prioritarias. En una palabra, no han invertido ni esfuerzo ni recurso alguno en saberlo. Si no tienen Indicadores de las Especies Silvestres Cinegéticas y Piscícolas, ¿cómo van a aparecer entre sus objetivos y prioridades esas especies, si los indicadores son los que establecen las prioridades y objetivos? Me da la impresión que los infiltrados disfrazados de verde y que forman el Ministerio de Medio Ambiente, quieren apartar como siempre han hecho a las especies de Caza y Pesca, para que los cazadores sigan pagando de su propio bolsillo los indicadores, estudios, informes, etc., que debería de realizar el propio Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con las CCAA, si quiere saber que tal sana está su población